

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIO DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE LANGREO

Don Ramón Alonso González, Oficial habilitado, en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Langreo,

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 32-70 sobre daños por imprudencia simple, contra Joaquín López Menchero, mayor de edad, soltero, albañil, vecino de El Fondaque, Tuilla, hoy en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

Tasa judicial por registro del juicio (disp. c. 11), 20 pesetas.

Tasa diligencias previas (art. 28), 15.

Tasa por tramitación del juicio (artículo 28), 200.

Tasa 5 exhortos (art. 31), 125.

Tasa diligencia domiciliaria (disp. 14), 20.

Tasa ejecución sentencia (art. 29), 30.

Indemnización al perjudicado, pesetas 3.107.

Reintegro del timbre, 150.

Mutualidad, 50.

Multa, 1.000.

Dietas y locomociones, incluidas las del Juzgado Municipal de Oviedo (disp. c. 4.ª), 760.

Seis por ciento tasación, 150 pesetas.

Total, 5.627 pesetas.

Que corresponde satisfacer al penado de referencia, y al que se le da vista por término de 3.º día, requiriéndole el pago de dicha tasación y se constituya además en prisión para cumplir la pena de cuatro días de arresto sustitutorio por impago de la multa.

Y para que conste, sirva de notificación en forma al penado, y se pu-

blique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en la villa de Sama de Langreo, a ocho de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias

Subastas de madera

El "Boletín Oficial del Estado" número 109 de fecha 7 de mayo publica el anuncio de las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas siguientes:

Sierra de Balbón.—Sito en el término municipal de Tineo, un aprovechamiento maderable aforado en 5.654 m.c. de madera con corteza de P. insignis y 1.472 m.c. de madera con corteza P. pinaster.

Los tipos de tasación que constituyen los precios base de licitación son de 360 pesetas m.c. de madera P. insignis con corteza y 315 pesetas m.c., de madera de P. pinaster con corteza, por un valor total calculado de 2.499.120 pesetas.

Sierra de Lavio y las Gallinas.—Sito en el término municipal de Salas, un aprovechamiento aforado en 3.790 m.c. de maderas con corteza P. insignis.

El tipo de tasación que constituye el precio base de licitación es de 365 pesetas m.c. de madera de P. insignis con corteza, por un valor total calculado de 1.123.835 pesetas.

Rodoiros.—P.F.E. Sito en el término municipal de Tineo, un aprovechamiento maderable aforado en 2.064 m.c. de madera con corteza p. insignis.

El tipo de tasación que constituye el precio base de licitación es de 530 ptas. m. c. de madera de P. insignis, con corteza, por un valor total calculado de 1.093.020 pesetas.

Sierra de Busmayor y Sierra de Tineo.—Sito en el término municipal de Tineo, un aprovechamiento maderable aforado en 654 m.c. de madera con corteza de P. insignis, 1.638 m.c. de madera con corteza de P. pinaster y 119 m.c. de madera con corteza de P. sylvestris.

Los tipos de tasación que constituyen los precios base de licitación son de 345 pts. m.c. de P. insignis con corteza, 320 pesetas m. c. de P. pinaster, con corteza, y 320 ptas. m. c. de P. sylvestris, con corteza, por un valor total calculado de 787.870 pesetas.

Las subastas tendrán lugar el día 3 de junio de 1970, a las doce horas, en el Servicio Hidrológico Forestal de Asturias, Uría 25, Oviedo.

Las proposiciones, se admitirán en dicho servicio, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1970.

Modelo de proosición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número..., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., con fecha....., en representación de....., lo que acredita con....., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento del monte....., anunciado en el "Boletín Oficial del Estado," de fecha....., ofrece la cantidad de..... (en letra), pesetas, con un alza del..... por ciento sobre los precios de tasación.

(Fecha y firma).

En las oficinas del Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias, Uría, 25, Oviedo, están de manifiesto los

pliegos correspondientes y se facilitará la información que se desee sobre estas subastas.

Oviedo, 11 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

A los contribuyentes que se detallan a continuación, sujetos al régimen de Evaluación-Global, Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, no se les ha podido notificar las liquidaciones definitivas por dicho Impuesto bien por ignorarse su actual domicilio, o bien por no haber quedado justificado que llegó a su poder la cédula de notificación correspondiente.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 169 del Decreto 2.260/1969, de 24 de julio, sobre aprobación de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se procede a insertar en este periódico oficial las particularidades referidas a cada uno de dichos contribuyentes, y se les previene que deberán proceder al ingreso de sus débitos, dentro de los plazos marcados en los artículos 20 o en su caso, en el de prórroga regulado en los artículos 91 y 92 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Decreto 3.154-1968, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 28, 30 y 31 de diciembre de 1968), contando a partir de la publicación de este requerimiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Junta 9-86.—Actividad: Espectáculos en ferias y verbenas. Año 1968. Contribuyente, don Ciriaco López Uranga. Domicilio donde se intentó la notificación, Langreo, La Llera, 17. Cantidad a ingresar, 5.300 pesetas.

Junta 11-70. — Actividad: Comercio de ganados. Año 1968. Contribuyente: don Secundino Alonso Cardena. Domicilio donde se intentó la

notificación, Siero. Cantidad a ingresar, 5.620 pesetas.

Contribuyente, don Faustino Alonso Villá. Domicilio donde se intentó la notificación, Siero. Cantidad a ingresar, 3.780 pesetas.

Contribuyente, don Hermógenes Alvarez Barrio. Domicilio donde se intentó la notificación, Quirós. Cantidad a ingresar, 1.920 pesetas.

Contribuyente, don Lino Alvarez Pérez. Domicilio donde se intentó la notificación, Colunga, Loroño. Cantidad a ingresar, 3.680 pesetas.

Contribuyente, don Antonio Castillo Francoso. Domicilio donde se intentó la notificación, Allande, Plaza. Cantidad a ingresar, 1.920 pesetas.

Contribuyente, don Francisco Díaz Fernández. Domicilio donde se intentó la notificación, Luarda, Trevías. Cantidad a ingresar, 5.620 pesetas.

Contribuyente, don Roberto Martínez Valdés. Domicilio donde se intentó la notificación, Pola de Siero. Cantidad a ingresar, 3.780 pesetas.

Contribuyente, don Valentín Menéndez Fernández. Domicilio donde se intentó la notificación, Pola de Siero. Cantidad a ingresar, 3.780 pesetas.

Junta 12-85. — Actividad: Restaurantes, cafés, bares y afines. Año 1967. Contribuyente, don José Alvarez Alvarez. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Santo Domingo. Cantidad a ingresar, 1.268 pesetas.

Contribuyente, doña Manuela Alvarez Redondo. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Buenavista, 26. Cantidad a ingresar, negativa.

Contribuyente, don Manuel Blanco de la Uz. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Avenida Colón, 23. Cantidad a ingresar, 1.884 pesetas.

Contribuyente, doña Oliva Díaz García. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Jovellanos, 2. Cantidad a ingresar, 676 pesetas.

Contribuyente, don Sabino Fernández Rodríguez. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Santo Domingo, 29. Cantidad a ingresar, pesetas 2.984.

Contribuyente, doña Rosalía Gómez Crespo. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Santo Domingo, 29. Cantidad a devolver, 1.562 pesetas.

Contribuyente, don Orentino Mosquera Fernández. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Cañóniga, 18. Cantidad a ingresar, negativa.

Junta 12-85. — Actividad: Restaurantes, cafés, bares y afines. Año 1968. Contribuyente, don José Alvarez Alvarez. Domicilio donde se in-

tentó la notificación, Oviedo, Santo Domingo. Cantidad a ingresar, 768 pesetas.

Contribuyente, don Celedonio Arnaldo Laviana. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Gil de Jaz, 13. Cantidad a ingresar, 4.984 pesetas.

Contribuyente, doña Oliva Díaz García. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Jovellanos, 2. Cantidad a ingresar, 276 pesetas.

Contribuyente, don José Luis Fente Pérez. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Avenida Colón, 23. Cantidad a ingresar, 4.184 pesetas.

Contribuyente, don Sabino Fernández Rodríguez. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Santo Domingo, 29. Cantidad a ingresar, 1.168 pesetas.

Contribuyente, don Orentino Mosquera Fernández. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Cañóniga, 8. Cantidad a ingresar, negativa.

Contribuyente, don Luis Rodríguez Valdés. Domicilio donde se intentó la notificación, Oviedo, Pumarín, 32. Cantidad a devolver, 2.200 pesetas.

Oviedo, 8 de mayo de 1970.—El Administrador de Servicios.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

Anuncios

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, Pliego de condiciones para el concurso subasta de la Cabaña "Las Gaviotas", se expone al público o los efectos reglamentarios durante quince días en esta Secretaría, al objeto de que pueda ser examinado y formular las observaciones que se estimen pertinentes.

Caravia, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde.

— : —

Formuladas y rendidas las Cuentas General y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1969, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días de confor-

midad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local.

Caravia, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE CARREÑO

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 98 y 103 del Reglamento de bienes municipales de 27 de mayo de 1955 y demás disposiciones concordantes, el Pleno de este Ayuntamiento acordó desafectar del uso público un antiguo camino, hoy en completo desuso y abandono, que se encuentra en El Regueral, arrabal de Candás, y que atraviesa finca propiedad de don Jenaro Rodríguez Alvarez que unía los caminos R. Prendes al Puente y Nozadera, hoy a las escuelas y que tiene una extensión superficial de 612,50 metros cuadrados.

Una vez desafectado, será permutado por considerarlo de interés para el vecindario y con las compensaciones y formalidades de valoración consiguientes, con una extensión recta de terreno de 225 metros cuadrados que ofrece el aludido propietario don Jenaro Rodríguez Alvarez, para destinarlo al mismo uso público de camino.

Lo que se expone al público durante un mes a efectos de reclamaciones.

Candás, 9 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

Anuncio subasta de obra

Concurso para adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en las calles "18 de Julio", v "1.º de Abril", de Piedras Blancas

1.ª—Objeto.—El presente concurso tiene por objeto la adjudicación de la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles "18 de Julio" v "1.º de Abril", de Piedras Blancas.

2.ª—Elementos.—Los elementos constan detallados en los expedientes individualizados de cada una de las calles citadas.

3.ª—Normas de adjudicación.—Discrecionalmente por la Corporación, teniéndose en cuenta, precios, garantía, mejora de materiales, tiempo de ejecución, y cuantas circunstancias supongan una mejora en la licitación.

4.ª—Plazo.—El plazo máximo de ejecución será de dos meses.

5.ª—Fianza provisional.—Los licitadores deberán depositar una fianza provisional de cinco mil cincuenta y nueve (5.059 pesetas).

6.ª—Fianza definitiva.—La fianza definitiva que deberá depositar el adjudicatario será del cuatro por ciento (4%) del importe del remate.

7.ª—Exposición de documentos. Los pliegos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, durante las horas de 9 a 13, todos los días no festivos que medien hasta el remate.

8.ª—Documentos que debe acompañar toda proposición.—A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Modelos y proposiciones que estime el licitador para la mejor realización del contrato.

9.ª—Modelo de proposición.—Don, de profesión, con documento nacional de identidad número, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso del Ayuntamiento de Castrillón anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece la instalación de alumbrado público en las calles de 18 de Julio y 1.º de Abril, de Piedras Blancas, según las características y presupuesto que se acompaña, individualizado por calles, en la cantidad total de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

Fecha y firma del licitador.

10.—Presentación de plicas.—Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará las inscripciones "Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de

alumbrado público en las calles 18 de Julio y 1.º de Abril de Piedras Blancas, en el Negociado de Obras. Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de ocho pesetas.

1.—Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce (12) horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

12.—Bastanteo de poderes.—Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Castrillón, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde.

— : —

Objeto.—La adjudicación de la ejecución de las obras de urbanización de un tramo de la calle 18 de Julio, de Piedras Blancas.

Plazo.—Dos meses a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación.—251.343,60 pesetas.

Fianza provisional.—5.027 pesetas.

Fianza definitiva.—El adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva del cuatro por ciento (4%) del importe del remate.

Exposición de documentos.—En el Negociado de Obras, en las oficinas de Secretaría, durante las horas de 9 a 13.

Documentos que debe acompañar toda proposición. — A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

f) Documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

Modelo de proposición.—Don con documento nacional de identidad número que vive en con domicilio

en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de la licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

Fecha y firma del licitador.

Presentación de plicas. — Hasta el día anterior al de la apertura, hasta las 13 horas.

Apertura de plicas. — A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castrillón, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE GIJON

Anuncios

De conformidad con los oportunos Pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras de "cubrición del río Cutis, entre las calles de Constantino y Ana María."

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, sobre la cifra de 158.700 pesetas, que es el presupuesto de contrata o bien con la baja que se ofrezca.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de dos meses.

Exposición: El proyecto, Pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición, se fija en 9.522 pesetas y la definitiva, en el 6% del importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Doñ....., vecino de....., habitante en la calle de....., número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integran el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de "cubrición río Cutis," en Gijón, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día....., se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de.....peseta. (La cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

Fecha y firma del proponente.

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas).

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al en que ha de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento en días laborables y horas 10 a 13.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados a la subasta, tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran diez días, todos ellos hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Consistoriales de Gijón, 6 de mayo de 1970.— el Alcalde.

— : —

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento, se prestó aprobación al proyecto de "Urbanización de la calle de San Rafael", en esta población, y a su presupuesto de 866.010,65 pesetas, acordándose la imposición de contribuciones especiales para ejecución de las obras, así como la no constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes a que se refiere el artículo 465 de la Ley de Régimen Local.

El expediente de razón se somete a información pública por plazo de

un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán alegar por escrito, ante este Ayuntamiento, cuanto estimen pertinente, quienes así lo creyeran conveniente; y se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10 a 13, que son las señaladas para el despacho público.

Consistoriales de Gijón a 6 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE GOZON

Anuncio de subasta

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno durante la sesión celebrada el pasado 27 de enero, se anuncia la siguiente subasta.

1.—Objeto: La primera fase de las obras de ordenación del parque de Zapardel de Luanco.

2.—Tipo de licitación: seiscientas setenta y cuatro mil, trescientas cuarenta y cinco pesetas.

3.—Periodo de ejecución: cinco meses.

4.—Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones de obras. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 16.

5.—Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal durante las horas hábiles 9 a 14.

6.—Garantías: La provisional se fija en catorce mil doscientas cincuenta y nueve pesetas. La definitiva en veintiocho mil novecientas cincuenta y nueve pesetas.

7.—Modelo de proposición: D..., con D.N.I. número expedido en el, domiciliado en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la primera fase de las obras de ordenación del parque de Zapardel, acepta dicho Pliego y se compromete a ejecutar dichas obras por importe de..... pesetas.

Adjunta:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad a los que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carnet de empresa con responsabilidad.

c) Documento acreditativo de

haber constituido la garantía provisional.

d) En su caso, documento acreditativo del poder con que se actúa.

Lugar, fecha y firma.

8.—Presentación de plicas: Deberán presentarse en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de los veinte días siguientes al del anuncio de esta subasta en el "Boletín Oficial del Estado".

9.—Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente al del vencimiento del plazo al que se refiere el apartado anterior.

Luanco, 9 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE GRADO

Edictos

Don Laudelino Fernández Alonso, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de vulcanizado en La Recta (Peñaflor-Grado).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Grado, a 9 de mayo de 1970.—El Alcalde.

— : —

Don Segundo-Alfonso Fernández del Rey y otros; solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Hostelería y Sala de Fiestas en El Parque de Grado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Grado, a 9 de mayo de 1970.—El Alcalde.

— : —

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del 12 de los corrientes, el primer expe-

diente de habilitación y suplementos de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público el expediente por quince días hábiles, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante cuyo término se admitirán las reclamaciones que se presenten, de acuerdo con el artículo 682, en relación con el 691, 4, ambos de la Ley de Régimen Local.

Grado, a 13 de mayo de 1970. El Alcalde.

DE LANGREO

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de "abastecimiento de aguas a Pajomal y Riparape".

Presupuesto: 358.925,42 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional por un importe de pesetas 7.178,50, que el adjudicatario elevará a definitiva por la cantidad equivalente al cuatro por ciento del presupuesto.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de tres meses y el pago se hará con cargo al presupuesto ordinario del año actual.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría Municipal en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones a las que se acompañará declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de "Empresa con responsabilidad" creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactará conforme al modelo siguiente:

"Don..., mayor de edad, con domicilio en..... debidamente enterado del pliego de condiciones re-

lativo a la subasta de....., se comprometo a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de..... pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente".

Irán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 5 y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 15 pesetas.

Consistoriales de Langreo, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde.

— : —

Anuncio

La Comisión Municipal permanente, en sesión celebrada el veintinueve de abril último, acordó prestar aprobación a los padrones de arbitrios municipales, correspondiente al actual ejercicio, que a continuación se relacionan:

- Vigilancia.
- Motores y calderas.
- Toldos y marquesinas.
- Postes, cables y columnas.
- Rótulos, anuncios y escaparates.
- Paso de vehículos (badenes).
- Viaductos y rieles.
- Retretes.
- Canalones.
- Miradores, corredores y galerías.
- Solares sin edificar.

Dichos padrones quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días, no admitiéndose ninguna que se presente posteriormente.

Consistoriales de Langreo, 8 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE LLANERA

Devolución de fianza

Don Indalecio Fernández Fernández, Contratista de las obras de acceso y jardinería de la nueva Casa Consistorial, según acuerdo de 9 de noviembre de 1968, solicita la devolución de la fianza de 29.147,76 pesetas.

En el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Llanera, 8 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE NOREÑA

Edicto

Por don Jesús Fernández Monjardín, en nombre y representación de "Junquera Bobes, S. A.", se ha soli-

citado licencia para el establecimiento y apertura de un "matadero frigorífico rural, con sala de despiece", con emplazamiento en La Barreda o Avenida de Oviedo, número 32 de Noreña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Noreña a 9 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE RIVADEDEVA

Edicto

Aprobado expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del año 1969, se halla de manifiesto al público por plazo de quince días, para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Colombres, 9 de mayo de 1970.—El Alcalde en funciones.

DE SANTO ADRIANO

Edicto

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino de Villanueva, don Arturo González González ha solicitado licencia para instalar un taller para reparar neumáticos de automóviles.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Santo Adriano, 5 de mayo de 1970.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Anuncio

Por don Ceferino Díaz Montes, vecino de Carbayín-Siero, Contratista de las obras de abastecimiento de agua a Villaviciosa, se solicita de este Ilmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva, constituida en razón de las obras aludidas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Villaviciosa, 11 de mayo de 1970. El Alcalde.